

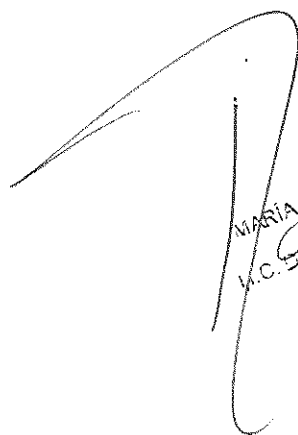
*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo el “**Día Mundial de la lucha contra el SIDA**”, que se celebra el día 1° de Diciembre de cada año.


MARÍA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Día Internacional de la Acción contra el Sida se conmemora el 1 de diciembre de cada año, y se dedica a dar a conocer los avances contra la pandemia de VIH/sida causada por la extensión de la infección del VIH.

Se conmemoró por primera vez el 1 de diciembre de 1988. Se eligió la fecha del 1 de diciembre por cuestiones de impacto mediático. Desde entonces, el sida ha matado a más de 25 millones de personas en todo el planeta, lo que la hace una de las epidemias más destructivas registradas en la Historia.

En la Cumbre Mundial de Ministros de Salud de 1988, dentro de los programas para la prevención del sida, se declaró a 1988 como el «Año de la Comunicación y la Cooperación sobre el Sida».

La Organización Mundial de la Salud (OMS) propuso que el 1 de diciembre se declarase Día Mundial del Sida. La propuesta tuvo el apoyo de la Asamblea Mundial de la Salud y de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Desde entonces han seguido la iniciativa gobiernos, organizaciones internacionales y caridades de todo el planeta.

Por lo expuesto, solicito a mis pares Legisladores, que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.